

**Municipio de Ahome, Sinaloa**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-25001-15-1339-2018

1339-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	599,705.3
Muestra Auditada	554,577.0
Representatividad de la Muestra	92.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto de Participaciones Federales a Municipios, para el Municipio de Ahome, Sinaloa, fueron por 599,705.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 554,577.0 miles de pesos, que representó el 92.5%.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Ahome, Sinaloa (el municipio), como principal ejecutor de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de

control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 34 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Ahome, Sinaloa, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1477-DE-GF notificado al titular del ente fiscalizado, mediante el oficio número OASF/1567/2017. Al respecto, durante la revisión de la cuenta pública 2017 se le dio seguimiento a la acción número 16-D-25001-02-1477-01-001, para lo cual, se constató que el municipio no informó, ni documentó totalmente la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

La Contraloría del Municipio de Ahome, Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/DIFA/156/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de Recursos**

**2.** El Municipio de Ahome, Sinaloa (el municipio), abrió una cuenta bancaria productiva para recibir y administrar los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2017 (Participaciones Federales 2017), así como de otras fuentes de financiamiento, la cual se notificó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF); adicionalmente, el municipio utilizó cuatro cuentas bancarias para la administración de los recursos de Participaciones Federales 2017.

**3.** El Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), determinó un monto distribuible de Participaciones Federales para el Municipio de Ahome, Sinaloa, por 599,705.3 miles de pesos, de los cuales le transfirió recursos líquidos por 404,243.1 miles de pesos y le retuvo 195,462.2 miles de pesos por afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados de manera directa por la SAF, por cuenta y orden del municipio.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**  
**CUENTA PÚBLICA 2017**  
**(Miles de pesos)**

Participaciones Federales a municipios	Importe Líquido transferido	Retenciones	Importe retenido	Importe total asignado
Fondo General de Participaciones	212,650.8	7% Impuesto Predial Urbano	7,775.5	
Fomento Municipal	61,880.7	Fondo de Reserva de Aguinaldo	33,000.0	
Impuestos Especiales	10,914.4	FEIEF	9,967.1	
Incentivo del ISAN	10,328.2	Retenciones sobre adquisiciones de muebles 1.5%	1,438.8	
Automóviles nuevos	1,903.9	Descuento por desayunos escolares DIF	866.2	
Compensación de ISAN	14.8	Comisión Estatal de Gestión Empresarial	371.5	
Fondo de Fiscalización	35,194.6	Descuento COCCAF	331.1	
Compensación de Gasolina y Diésel	19,045.1	Descuento por Anticipos	131,880.0	
Incentivo del ISR del Personal Subordinado del Estado	52,310.6	Descuento por pagos al Fideicomiso	9,832.0	
<b>Total Participaciones Federales a Municipios</b>	<b>404,243.1</b>		<b>195,462.2</b>	<b>599,705.3</b>

**Fuente:** Recibos oficiales, estados de cuenta bancarios y autorizaciones de pago

#### Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El municipio registró contable y presupuestalmente los ingresos líquidos recibidos de Participaciones Federales 2017 por 404,243.1 miles de pesos, así como las retenciones realizadas por la SAF por 195,462.2 miles de pesos, para pagos por cuenta y orden del municipio, así como los rendimientos financieros por 253.8 miles de pesos; sin embargo, no llevó registros presupuestarios específicos de las Participaciones Federales 2017.

La Contraloría del Municipio de Ahome, Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/DIFA/157/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión de una muestra de pólizas de egresos por 13,899.0 miles de pesos, se constató que el municipio registró contable y presupuestalmente las operaciones realizadas con recursos de Participaciones Federales 2017 y están soportadas en la documentación original que cumple con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, no cuenta con registros específicos por fuente de financiamiento.

La Contraloría del Municipio de Ahome, Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/DIFA/158/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

## Destino de los Recursos

6. Al Municipio de Ahome, Sinaloa, le fueron asignados recursos de Participaciones Federales a Municipios 2017 por 599,705.3 miles de pesos, de los cuales la SAF le retuvo 195,462.2 miles de pesos para pago a terceros por cuenta y orden del municipio y le transfirió recursos líquidos por 404,243.1 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2017 se devengaron y pagaron el 100.0%, así como los rendimientos financieros por 253.8 miles de pesos como se muestra a continuación:

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**  
**DESTINO DE LOS RECURSOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2017**  
**(Miles de pesos)**

CAPITULO DE GASTO	CONCEPTO	IMPORTE DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	% RESPECTO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS
1000	SERVICIOS PERSONALES	278,108.6	68.8%
3000	SERVICIOS GENERALES	20,414.3	5.5%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	105,978.8	26.2%
<b>TOTALES</b>		<b>404,501.8</b>	<b>100.0%</b>

**FUENTE:** Estado del Ejercicio del Presupuesto 2017 y estados de cuenta bancarios

**NOTA:** Incluye rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2017 por 253.8 miles de pesos y 4.9 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento, que representan el 0.5% respecto al monto transferido.

## Cumplimiento de lo Establecido en el Artículo 3-B de la LCF

7. Con la revisión del cumplimiento al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) le participó 36,870.1 miles de pesos al Municipio de Ahome, Sinaloa, por concepto de la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) enterado al Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondiente a los sueldos y salarios del personal que prestó sus servicios subordinados al municipio identificados en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con la leyenda "IP" (Ingresos Propios).

### Servicios Personales

8. El municipio devengó recursos de Participaciones Federales 2017 por 278,108.6 miles de pesos para el pago de los sueldos ordinarios de 1,676 plazas, los cuales se ajustaron al tabulador y plantilla autorizados para el ejercicio fiscal 2017.

9. El municipio realizó los pagos en tiempo y forma por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 36,870.1 miles de pesos; 75,081.8 miles de pesos por Cuotas y Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 7,080.0 miles de pesos del Impuesto Sobre Nóminas.

10. El municipio no realizó pagos posteriores de nómina al personal que causó baja definitiva durante el ejercicio fiscal 2017.

11. El municipio no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2017 para la contratación y pago de remuneraciones a prestadores de servicios por honorarios o eventuales.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

12. El Municipio de Ahome, Sinaloa, con fecha 19 de diciembre de 1996, celebró el “Contrato-Concesión del Servicio de Recolección, Manejo y Disposición Final de los Desechos Sólidos no Peligrosos”, para lo cual se pactó que la vigencia no sería menor de 15 años, la cual concluiría en 2011, por lo que con fecha 19 de diciembre de 2011 se firmó el Addendum al contrato mediante el cual se estableció “renovar automáticamente el contrato por periodos adicionales de 6 meses a partir del 31 de julio de 2012 para el caso en que el ayuntamiento no haya dictado fallo de una nueva concesión”, y del cual se realizaron pagos con recursos de Participaciones Federales 2017 por 6,515.3 miles de pesos, los cuales están debidamente soportados en la documentación comprobatoria correspondientes; sin embargo, no se contó con documentación que acredite que el municipio gestionó o dictaminó fallo alguno respecto a una nueva concesión y/o contratación de otro prestador de los servicios, ni se ha dado seguimiento a los acuerdos del addendum al contrato en comento.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación mediante la cual se instruyó al área correspondiente para dar el seguimiento a las condiciones contractuales del contrato y addendums, con la finalidad de verificar si en la actualidad se están asegurando las mejores condiciones para el Ayuntamiento, por lo que solventa lo observado.

### **Obra Pública**

13. Con la revisión de una muestra de siete expedientes técnicos de obra pública ejecutados con recursos de Participaciones Federales 2017 por un monto de 28,409.5 miles de pesos y la aportación del Gobierno del Estado de Sinaloa mediante la celebración de dos Convenios de Colaboración por 38,697.7 miles de pesos, para un total de 67,107.2 miles de pesos, se comprobó que los contratos se adjudicaron mediante licitación pública, de conformidad con la normativa y a los montos máximos autorizados; asimismo, se acreditó que los contratistas participantes, no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; los representantes legales no formaron parte de dos o más personas morales que participaron en los mismos procesos de adjudicación; adicionalmente, se constató que las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado por las instancias

participantes y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa, y contaron con las fianzas de los anticipos otorgados.

**14.** Con la revisión de una muestra de siete expedientes técnicos de obra pública ejecutadas con recursos de Participaciones Federales 2017 por un monto total de 28,409.5 miles de pesos y la aportación del Gobierno del Estado de Sinaloa mediante dos Convenios de Colaboración por 38,697.7 miles de pesos, para un total de 67,107.2 miles de pesos, se constató que un contrato presentó modificaciones en cuanto al plazo estipulado, el cual se encuentra justificado y aprobado en el convenio modificatorio correspondiente.

**15.** El municipio destinó recursos de Participaciones Federales 2017 para el pago del anticipo de la obra amparada con contrato número CONT-DGOP-DC-106-17 por 1,322.2 miles de pesos; sin embargo, mediante inspección física se constató que la misma se encuentra en suspensión temporal debido a causas de orden social desde el 6 de enero de 2018, para lo cual se entregó el inicio del procedimiento de terminación anticipada del contrato, notificado mediante oficio número 840/2018; no obstante, no se proporcionó la documentación mediante la cual se acrediten los trabajos ejecutados a la fecha de notificación de la terminación anticipada del contrato, así como tampoco del inicio de rescisión del contrato; por lo que a la fecha de la auditoría (30 de octubre de 2018) no se ha acreditado que el contratista amortizó el anticipo o en su defecto que reintegró el importe del anticipo otorgado, ni que el municipio realizó las gestiones legales ante las instancias correspondientes para determinar las acciones jurídicas convenientes.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación de los reintegros realizados por el contratista a la cuenta de ingresos propios del municipio por 936.9 miles de pesos, y presentó la documentación comprobatoria y justificativa por 385.3 miles de pesos, por lo que solventa lo observado.

**16.** Con la revisión de una muestra de seis expedientes técnicos de obra pública por un monto de 65,785.0 miles de pesos, se constató que los pagos se encontraron debidamente soportados en la documentación comprobatoria y justificativa, estimaciones y generadores de obra; asimismo, los precios unitarios y conceptos revisados selectivamente en las estimaciones se correspondieron con los pactados en el catálogo de conceptos, y las obras verificadas físicamente se encuentran operando adecuadamente.

**17.** El municipio destinó recursos de Participaciones Federales 2017 por 1,056.3 miles de pesos para la obra "Pavimento con Concreto Hidráulico y Banquetas de concreto en Boulevard Pedro Anaya Cuerpo Sur, tramo de Boulevard Álamos a calle Prado Horizonte, en Fraccionamiento los Laureles, en la Ciudad de los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa", la cual se realizó por administración directa a través de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome (COMUN), para lo cual firmó el convenio COMUN/MUNICIPIO/27/17, y se acreditó que contaba con la maquinaria, equipo de construcción y personal, particularmente del servicio público de pavimentación; asimismo, los pagos efectuados están soportados en la documentación comprobatoria y justificativa, estimaciones y generadores de obra. Por otra parte, los precios unitarios y conceptos

revisados selectivamente en las estimaciones corresponden a los pactados en el catálogo de conceptos, y mediante inspección física se verificó que la obra se encuentra terminada y en operación.

### **Deuda Pública**

**18.** El municipio no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2017 para la contratación y pago de Deuda Pública.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinaron recuperaciones por 936,907.80 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 936,907.80 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 44,189.57 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 554,577.0 miles de pesos, que representó el 92.5% de los 599,705.3 miles de pesos asignados al Municipio de Ahome, Sinaloa, mediante las Participaciones 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio había devengado un monto de 404,243.1 miles de pesos, así como 195,462.2 miles de pesos retenidos por el Gobierno del Estado para pago a terceros por cuenta y orden del municipio, por lo que el importe total devengado fue de 599,705.3 miles de pesos, lo que representó el 100.0% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Ahome, Sinaloa, observó la normativa de las Participaciones Federales a Municipios, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2017.

En conclusión, el Municipio de Ahome, Sinaloa, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ahome, Sinaloa.